

Edicto de Transferencia de Fondo de Comercio (Art. 2º, Ley 11.867). Se hace saber que la Sra. María Cristina Perotti, D.N.I. N° 4.223.896, CUIT N° 27-04223896-7, farmacéutica, Mat. Pcial. 1484 con domicilio en Belgrano N° 306 de la localidad de Arteaga (SF), anuncia transferencia gratuita del 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Farmacia que gira bajo el nombre "Farmacia Perotti" sito er. Independencia N° 617 de la localidad de Arteaga (SF), habilitada por Dpto. Inspección de Farmacia 2ª Circunscripción de Rosario mediante Decisión N° 34, Expte. 2583-P-1º, a su hija, la Sra. Natalia Cristina Bagnera, D.N.I. N° 24.211.971, CUIT 27-24211971-7, farmacéutica, Mat. Pcial. 3586, domiciliada en Belgrano N° 306 de la localidad de Arteaga (SF). Para reclamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico Dra. Anabela Palazzesi, sito en Santa Fe N° 676 de la localidad de Arteaga (SE).

\$ 225 493015 En. 31 Feb. 06

---